OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se declara desierto el concurso de traslados convocado entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Servicio de Interpretacion de Arabe y Beréber. a extinguir.

Ilmo, Sr.: Por no naberse presentado ninguna petición de destino para participar en el concurso de traslados convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 12 de diciembre del pasado año «Boletín Oficial del Estado» del 19) entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Servicio de Interpretación de Arabe y Bereber, a extinguir,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a pien declarar desierto el mencionado concurso por falta de asistentes.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid. 28 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Servicios de esta Presidencia del Gobierno

> ORDEN de 6 de marzo de 1969 por la que se de clara desierto el concurso restringido para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos en el Ser vicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenacion Rura!

Ilmo, Sr.: Expirado el plazo de presentacion de solicitudes al concurso-examen restringido para cubrir tres plazas vacantes de Auxiliares administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, sin que se haya presentado petición alguna, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno he tenido a bien disponer:

Declarar desierto, por falta de concurrentes, el anterior concurso restringido, quedando autorizado el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para cubrir las tres plazas de Auxiliares administrativos mediante turno de oposición libre.

Lo digo a VV. II. para su conocimiente y demás efectos

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de la

Función Pública. José Luis López Henares.

Ilmos, Sres. Director general de la Función Pública y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ORDEN de 8 de marso de 1969 por la que se publica la lista de opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística.

limo. Sr.: Terminadas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadisticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadistica, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1968,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de dichas oposiciones, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la lista de opositores aprobados por orden de puntuación:

Doña Maria Amadora Serrano Mialdea.
Doña Margarita Cantalapiedra Malaguilla
Doña Maria Jesús García Izquierdo,
Doña Carmen Saiz Barrigüete.
Don Francisco Javier de la Torre Hurtado.
Don Domingo Fidalgo Pérez.
Doña Mercedes de Jesús Mir Durán.
Doña Maria Cristino Maestro Carrera.
Don Jerónimo Nocales Martínez.

Don Jerónimo Nogales Martinez. Don Alfredo Largo Gil. Don Juan Carlos Camarero Lázaro.

Don Juan Manuel Bedoya Amado.

14.

Doña Hilda Ramirez Díaz.
Doña Inmaculada Santiago Farto.
Doña Concesa Teresa Sánchez Sánchez.

Según lo dispuesto en la norma X, número 29 de la Orden Segun lo dispuesto en la norma X, numero 29 de la Orden de convocatoria, los citados opositores presentarán los documentos exigidos en la misma en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística dentro de treinta dias a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estadow

Lo que comunico a V 1, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V, $\Upsilon_{\rm c}$ Madrid, 8 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadis-

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se convocan examenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales

de 19 de diciembre de 1947.

Este Ministerio acuerda que por las respectivas Audiencias Territoriales se anuncien los correspondientes exámenes de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Lo que digo a V. 1. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1969.

ORIOL

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desterta por faita de solici-tantes la Secretaria del Juzgado Municipal de Puer-tollano (Ciudad Real) en concurso ordinario de trastado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia 21 de enero último para la provisión de la Secretaria del Juzgado Municipal de Puertoliano (Cíudad Real) entre Secretarios de Juzgados Municipales o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para reingresar, por el turno de servicios efectivos en la categoría, Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierta esta Secretaría por faita de solicitantes, debiéndose adjudicar definitivamente al turno que reglamentariamente le corresponda.

To que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1989.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta por falta de soli-citantes la Secretaria del Juzgado Municipal de Avila entre Secretarios interinos de dicha clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del dia 8 de febrero último para la provisión de la Secretaria del Juzgado Municipal de Avila entre Secre-

tarios interinos de dicha clase, Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 16 de diciembre 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, complementarias y de general aplicación, ha tenido a bien declarar desierta dicha Secretaria por falta de solicitantes, debiendo ser adjudicada definitivamente el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V S, para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelo-na por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluídos al concurso libre para la pro-visión de una plaza de Patrón de Cabotaje, vacan-te en la plantilla de esta Junto

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Patrón de Cabotaje, vacante en la plantilla de esta Junta.

Admitidos:

D. Manuel Ortiz Araguez. D. Jerónimo Pastor Blanca.

Excluidos:

D. Juan Lloveras Cervelló, por no tener el titulo de Patron de Cabotaie.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circumstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Barcelona, 5 de marzo de 1969.—El Presidente, Arturo Suque Puig.—1,326-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemá-licas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Su-perior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vá-cantes de Auxiliares Técnicos de cuarta, existentes en la plantilla de personal Técnico Auxiliar de dicha División.

Previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Auxiliares Técnicos de cuarta, existentes en la plantilla de personal Técnico Auxiliar de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bases del concurso-oposición

1. Normas generales

I. Se convocan a concurso-oposición seis (6) piazas de Auxiliares Técnicos de cuarta de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de la División de Ciencias Matemáticas. Médicas y de la Naturaleza, dotadas en el presupuesto de gastos de este Organismo con el sueldo de 18.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias del sueldo anual, más una gratificación complementaria anual de 11.300 pesetas y una gratificación, en su caso, por dedicación única y exclusiva y rendimiento de 14.650 pesetas, igualmente anuales, u otras reglamentarias.

2. De conformidad con el apartado a) del pirrafo cuarto del artículo tercero del Decreto 1411/1963, de 27 de junio, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembro de 1968, se acumularán las plazas ronvocadas para este con-

curso-oposicion libre las vacantes que puedan producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que puedan producirse hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, determinándose el número total de vacantes que en definitiva sean objeto de la convocatoria, al publicarse la lista provisional de admitidos y excluídos a que se refiere el artículo V-2 del citado Decreto. citado Decreto.

- 3. La Division de Ciencias, en el momento oportuno y pro-porcionalmente al número de vacantes y a las necesidades expuestas por los Centros, efectuara la distribución de las pla-zas a proveer por cada tribunal, agrupadas por patronatos y especialidades, indicandose al mismo tiempo el Centro al que corresponden y la localización del mismo.
- 4. Este concurso-oposición tendrá lugar en la capital de cada provincia donde radiquen los Centros a los que se les haya adjudicado plaza.
- 5. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustara a lo establecido por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública.

11. Requisitos

6. Para participar o concurrir a este concurso-oposición habrá de reunir las siguientes condiciones:
a) Ser español.
b) Tener cumplidos tos diectocho años.

- b) Tener cumplidos tos diedocho años.
 c) Haber realizado trabajos de laboratorio en cualquier Entidad del Estado, Provincia o Municipio o particulares.
 d) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o el de la Escuela de Auxiliares de la Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 e) No estar inhabilitado para ejercer funciones públicas y carecer de antecedentes penales.
 f) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el desarrollo normal de las funciones propias de esta clase de cargos.

clase de cargos.

g' Las mujeres deben haber cumpildo el Servicio Social
o, en otro caso, haberles sido concedida la exención del cumplimiento

III. Instancias y documentos anejos

7. Los participantes al concurso-oposición deberán presentar inicialmente los siguientes documentos:

a) Instancia formulada por el interesado en la que ha de manifestar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como que se somete a todas las condiciones de la misma y que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, indicando su propia especialidad o el tipo de los trabajos de laboratorio realizados al que servirá de base para su inclusión en el grupo correspondiente y adscripción al que corresponda de los señalados en la base tercera. En la instancia relacionarán los méritos que consideren poseer para el cómputo del mismo.
b) Y como derechos de examen se abonará la cantidad de 100 pesetas.

100 pesetas.

IV. Flazo de presentación y lista de admitidos

8. Las instancias podrán ser presentadas en el Registro de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Natura-leza. Serrano. 113, Madrid-6, o en cualquier Delegación del Con-sejo Superior de Investigaciones Científicas en provincias, para

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

- 9. El plazo de presentación será el de treinta dias hábiles, considerados desde el siguiente a que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- 10. Este plazo podrá ser ampliado caso de producirse un número de vacantes igual o superior a las convocadas en la base primera.
- 11. La lista de admitidos y excluídos al concurso-oposición será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesta en el tablón de anuncios de la División de Ciencias Matemáticas. Médicas y de la Naturaleza y en las Delegaciones Provinciales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación en el «Boletín Oficial del Estado»

Estados

V. Tribunales

12. La División de Ciencias Matemáticas. Médicas y de la Naturaleza nombrara, después de publicada la dista de aspirantes admitidos y excluídos, al Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición, que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», cuya composición será como sigue:

Presidente: Un representante de la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, designado por la misma, elegido entre los Directivos de los Centros pertenecientes al Patronato donde exista la vacante.